

## CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

La conservación y restauración del legado patrimonial constituye una de las principales funciones del IPCE. Para su ejecución los técnicos de este organismo trabajan en la elaboración de criterios de intervención y en el desarrollo de protocolos de actuación adecuados a la naturaleza de los diferentes tipos de bienes culturales.

Hasta el momento se han elaborado los siguientes documentos:

- *Carta de los Retablos*
- *Criterios de intervención en materiales pétreos*
- *Carta de Baños de la Encina para la Conservación de la Arquitectura Defensiva en España*
- *Carta del Bierzo para la Conservación del Patrimonio Industrial Minero*
- *Carta de Teruel para la Protección del Patrimonio Inmaterial*

Igualmente el IPCE diseña, gestiona y supervisa intervenciones directas de conservación y restauración de bienes culturales. En el conjunto de dichas intervenciones destacan las que se enmarcan en el seno de los Planes Nacionales.

Los Planes Nacionales son herramientas de gestión de las actuaciones sobre bienes de especial significación cultural. Se trata de planes específicos que plantean estrategias de estudio comunes, a fin de coordinar las intervenciones de restauración y la concurrencia de las iniciativas de los responsables de conservar y proteger el Patrimonio.

Junto a los Planes Nacionales que actualmente se encuentran en funcionamiento, desde el IPCE se está trabajando en la redefinición de:

- Plan Nacional de Catedrales
- Plan Nacional de Arquitectura Defensiva

Y la definición e implantación de nuevos planes:

- Plan Nacional de Abadías, Monasterios y Conventos
- Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial
- Plan Nacional de Documentación del Patrimonio
- Plan Nacional de Conservación Preventiva
- Plan Nacional de Investigación en Conservación del Patrimonio
- Plan Nacional de Patrimonio del siglo XX
- Plan Nacional de Educación en Patrimonio
- Plan Nacional de Patrimonio Tradicional